




NOTIFICACION UOC/UEPP/MEC ID N° 444090

Desde UOC - UEPP MEC <uoc.uepp@mec.gov.py>

Fecha Lun 1/12/2025 19:35

Para Alam Eduardo Irigoitia Penayo <alampy92@gmail.com>

 1 archivo adjunto (657 KB)

Resolución 558 - AMPLIACIÓN ALAM IRIGOITIA ID 444090.pdf;

SR ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

En el marco de la ejecución del Contrato N° 3/2024 de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL" PLURIANUAL - ID N° 444090*, nos dirigimos a ustedes a fin de notificar la emisión de la Resolución UEPP N° 558/2025, **"Por la cual se amplía la vigencia del contrato**, suscrito con su firma.

En este contexto, solicitamos amablemente que el representante legal de la empresa se presente a firmar la adenda correspondiente el día de mañana, atendiendo el plazo de comunicación ante la DNCP, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el piso 3 del Edificio Natura.

Favor confirmar la recepción de esta notificación, teniendo en cuenta que la misma formará parte de la documentación a ser remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, una vez firmada la adenda deberán gestionar el endoso de la póliza de fiel cumplimiento del contrato, a fin de ampliar su vigencia por lo menos 30 días adicionales respecto a la vigencia contractual ampliada, conforme a la normativa vigente.

Saludos.

Alicia Talavera, Jefa
Dpto. de Contratos y Garantías
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP - MEC